REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
23 ENE 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 339 /

RETIRO, 23 ENE 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mano de obra (02 bujes barra delantera, 04 hojas madres delanteras, 04 bujes puente delantero, sacar, enderezar y colocar barra dirección, 02 colocaciones delanteras, 01 perno cardan, 01 perno centro, 02 pernos pasadores, 01 abrazadera de eje), para Camión PPU MX-4335, marca M-Benz, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, mano de obra (02 bujes barra delantera, 04 hojas madres delanteras, 04 bujes puente delantero, sacar, enderezar y colocar barra dirección, 02 colocaciones delanteras, 01 perno cardan, 01 perno centro, 02 pernos pasadores, 01 abrazadera de eje), según presupuesto emitido por el proveedor Resortes Gómez Ltda. RUT N°77.476.950-1., por un valor de $556.600 (Iva Incl).-

2.- IMPUTESE el monto de $556.600 a la cuenta 22.06.005.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal